

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal con el fin de solicitar remita copia del acuerdo marco rubricado entre el intendente Ramón J. Mestre y Teresa de Anchorena, en su carácter de presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, a fin de promocionar el trabajo conjunto entre los niveles nacional y municipal en la protección de edificios y bienes históricos de la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

Según lo publicado el pasado 6 de diciembre de 2017 por el portal institucional del Municipio, “...*el intendente Mestre firmó un acuerdo marco con la presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, Teresa de Anchorena, a fin de promocionar el trabajo conjunto entre los niveles nacional y municipal en la protección de edificios y bienes históricos de la ciudad de Córdoba.*

A través de este convenio, los estados Nacional y Municipal establecerán un sistema conjunto para la identificación, valoración, difusión y preservación de los monumentos, lugares y bienes históricos de interés patrimonial de la ciudad de Córdoba que ya hayan sido declarados monumentos históricos nacionales y aquellos que puedan ser incorporados en el futuro.

Asimismo, se acordarán normativas para difundir, preservar y conservar el patrimonio declarado o por declarar, especialmente en lo referido a la conservación y manejo adecuado del patrimonio cultural, el desarrollo de trabajos de investigación con participación de profesionales y equipos técnicos de ambas jurisdicciones y la organización conjunta de congresos, seminarios y conferencias relativas al tema”.

El presente proyecto tiene como fin conocer los términos y alcances del mencionado acuerdo y, en caso de corresponder, someterlo a tratamiento para su ratificación.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos que fuera presentado.